



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero de marzo de dos mil veinticuatro. –

Proceso	VERBAL RESTITUCIÓN
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	BIOPLAST ROTOMOLDEO S.A.S.
Radicado	No. 05-001 31 03 001 2023 00442 00
Asunto	Pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento el Despacho Comisorio N° 008 del 14 de febrero de 2024, sin auxiliar por el JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS.

NOTIFIQUESE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.



Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

JR